



ARGENTARIA

ATT.D.RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO
DIRECTOR GENERAL
DIVISIÓN DE FOMENTO
CNMV
Pº CASTELLANA, 19
28046 MADRID

GESTION, S.G.I.I.C., S. A.



Madrid, a 20 de julio de 2000

HECHO RELEVANTE

ARGENTARIA GESTIÓN, SGIIC, SA, (cambiando su denominación a BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, SA), comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, y en particular la Circular 4/1997, de 26 de noviembre, de la CNMV, sobre criterios de valoración y condiciones de inversión de las IICs en valores no cotizados, en relación a los Fondos de Inversión denominados

ARGENTARIA NUEVAS TECNOLOGÍAS, FIM,
ARGENTARIA AMÉRICA, FIM
ARGENTARIA EMERGENTES, FIM
ARGENTARIA PRIVATIZACIONES GLOBAL, FIM
ARGENTARIA BOLSA, FIM
ARGENTARIA SANIDAD, FIM
ARGENTARIA ALTO CRECIMIENTO, FIM
ARGENTARIA CELEBRACIÓN, FIM

Que con fecha de 13 de julio de 2000, se ha emitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Resolución en la que se considera de escasa relevancia la modificación del artículo 15 del Reglamento de Gestión de estos Fondos para incluir la posibilidad de invertir en valore no cotizados.

Que se informará de tal circunstancia a los partícipes de los Fondosreferenciados a los efectos de comunicarles el derecho que les asiste para solicitar el reembolso de sus participaciones en los términos especiales del artículo 35.2 del RIIC.

Atentamente,

D.ª Belén Rico Arévalo
ARGENTARIA GESTIÓN, SGIIC, SA.
(cambiando a BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, SA)